



Fecha: 28-04-2026

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

EVALUACIÓN EXPERIENCIA	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200
EXPERIENCIA	200
EVALUACION DE ESTUDIOS	
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300
Título de Bachiller o Técnico	20
Título de Tecnólogo o Pregrado	60
Título de Posgrado Especialista	80
Título de Posgrado Maestría	110
Título de Posgrado Doctorado	300

PERFIL 1: GERENTE DEL PROYECTO

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona, en desarrollo de su misión institucional y en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo No. 1166-2026, suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, requiere fortalecer su capacidad operativa, técnica y administrativa para garantizar la correcta ejecución del Programa CiberPaz 2026, en sus líneas de sensibilización, formación, seguimiento, evaluación y mejora continua. El Programa CiberPaz tiene como propósito ejecutar y promover integralmente estrategias de sensibilización y formación para el uso seguro, responsable, consciente y productivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con enfoque diferencial, cobertura nacional y alineación al Plan Nacional de Desarrollo, lo cual exige una gestión técnica permanente que articule la planeación, implementación, seguimiento, reporte y control del cumplimiento de metas, productos y entregables establecidos en el anexo técnico del contrato interadministrativo. En este contexto, el rubro de Talento Humano previsto en el contrato contempla la vinculación de perfiles profesionales especializados que resultan indispensables para asegurar: La correcta ejecución del cronograma contractual, así como el cumplimiento de las metas de sensibilización, formación y certificación, el reporte oportuno y confiable de información técnica, administrativa y financiera, la articulación entre la Universidad, el FUTIC, la supervisión contractual y los comités operativos. Por lo anterior, la Vicerrectoría de Bienestar y Extensión solicita adelantar los trámites contractuales correspondientes para la vinculación de Un (1) Gerente del Proyecto, quien apoyará de manera directa la ejecución, control y seguimiento integral del Programa CiberPaz 2026.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°015 a los interesados del proceso el día 27 de abril del 2026:
 A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
 Universidad de Pamplona
 Dirección: Nueva Granada, Colombia



http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 28 de abril hasta las 08:00 am, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- **LUIS ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
491	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONTRATO 1166-2026 FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NI 1139-EXT.	\$ 3.811.464.510

El presupuesto oficial para el **perfil 1**, es de TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$3.811.464.510).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	LUIS ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones

y un país en paz"

Universidad de Pamplona

Secretaría General de Planeación y Control

SC-CFR96940



EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 1 que, el participante **LUIS ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ**, cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACION EXPERIENCIA		LUIS ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ
PUNTAJE MAXIMO (1)	200	200
EXPERIENCIA	200	200
EVALUACION DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MAXIMO (2)	300	110
Título de Bachiller o Técnico	20	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0
Título de Posgrado Especialista	80	0
Título de Posgrado Maestría	110	110
Título de Posgrado Doctorado	300	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios el siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

Nº	NOMBRE	EVALUACION EXPERIENCIA	EVALUACION DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	LUIS ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ	200	110	310

PERFIL 2: CIBEREMBAJADOR

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona, en desarrollo de su misión institucional y en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo No. 1166-2026, suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, requiere fortalecer su capacidad operativa, técnica y administrativa para garantizar la correcta ejecución del Programa CiberPaz 2026, en sus líneas de sensibilización, formación, seguimiento, evaluación y mejora continua. El Programa CiberPaz tiene como propósito ejecutar y promover integralmente estrategias de sensibilización y formación para el uso seguro, responsable, consciente y productivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con enfoque diferencial, cobertura nacional y alineación al Plan Nacional de Desarrollo, lo cual exige una gestión técnica permanente que articule la planeación, implementación, seguimiento, reporte y control del cumplimiento de metas, productos y entregables establecidos en el anexo técnico del contrato interadministrativo. En este contexto, el rubro de Talento Humano previsto en el contrato contempla la vinculación de perfiles profesionales especializados que resultan indispensables para asegurar: La correcta ejecución del cronograma contractual, así como el cumplimiento de las metas de sensibilización, formación y certificación, el reporte oportuno y confiable de información técnica, administrativa y financiera, la articulación entre la Universidad, el FUTIC, la supervisión contractual y los comités operativos. Por lo anterior, la Vicerrectoría de Bienestar y Extensión solicita adelantar los trámites contractuales correspondientes para la vinculación de un (1) CIBEREMBAJADORES quien apoyará de manera directa la ejecución, control y seguimiento integral del Programa CiberPaz 2026.



DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°015 a los interesados del proceso el día 27 de abril del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 28 de abril hasta las 08:00 am, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- LAURIE MARCELA HERRERA LAMIR

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
491	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONTRATO 1166-2026 FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NI 1139-EXT.	\$ 3.811.464.510

El presupuesto Oficial para el **perfil 2**, es de TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$3.811.464.510).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	LAURIE MARCELA HERRERA LAMIR		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		

4



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones

y un país en paz"

Universidad de Pamplona

Secretaría General de Contratación



9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 2 que, la participante **LAURIE MARCELA HERRERA LAMIR**, cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACION EXPERIENCIA		LAURIE MARCELA HERRERA LAMIR
PUNTAJE MAXIMO (1)	200	150
EXPERIENCIA	200	150
EVALUACION DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MAXIMO (2)	300	80
Título de Bachiller o Técnico	20	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0
Título de Posgrado Especialista	80	80
Título de Posgrado Maestría	110	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACION EXPERIENCIA	EVALUACION DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	LAURIE MARCELA HERRERA LAMIR	150	80	230

PERFIL 3: PROFESIONAL JURÍDICO

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona, en desarrollo de su misión institucional y en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo No. 1166-2026, suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, requiere fortalecer su capacidad operativa, técnica y administrativa para garantizar la correcta ejecución del Programa CiberPaz 2026, en sus líneas de sensibilización, formación, seguimiento, evaluación y mejora continua. El Programa CiberPaz tiene como propósito ejecutar y promover integralmente estrategias de sensibilización y formación para el uso seguro, responsable, consciente y productivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC),



con enfoque diferencial, cobertura nacional y alineación al Plan Nacional de Desarrollo, lo cual exige una gestión técnica permanente que articule la planeación, implementación, seguimiento, reporte y control del cumplimiento de metas, productos y entregables establecidos en el anexo técnico del contrato interadministrativo. En este contexto, el rubro de Talento Humano previsto en el contrato contempla la vinculación de perfiles profesionales especializados que resultan indispensables para asegurar: La correcta ejecución del cronograma contractual, así como el cumplimiento de las metas de sensibilización, formación y certificación, el reporte oportuno y confiable de información técnica, administrativa y financiera, la articulación entre la Universidad, el FUTIC, la supervisión contractual y los comités operativos. Por lo anterior, la Vicerrectoría de Bienestar y Extensión solicita adelantar los trámites contractuales correspondientes para la vinculación de CINCO (5) PROFESIONALES DE APOYO quien apoyará de manera directa la ejecución, control y seguimiento integral del Programa CiberPaz 2026.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°015 a los interesados del proceso el día 27 de abril del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 28 de abril hasta las 08:00 am, término en el cual se presentaron las siguientes personas:

- **SERGIO ANDRES BUSTOS AVILA**
- **ISABEL LUCERO ACEVEDO MERA**
- **CAROL DAYANA ORTIZ GARNICA**
- **CRISBELL ANDREA DUARTE MALDONADO**
- **LOREN DANIELA FAJARDO OLAYA**
- **ANGIE KATHERINE RAMIREZ VELANDIA**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
491	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONTRATO 1166-2026 FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NI 1139-EXT.	\$ 3.811.464.510



El presupuesto Oficial para el **perfil 3**, es de TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$3.811.464.510).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	SERGIO ANDRES BUSTOS AVILA			ISABEL LUCERO ACEVEDO MERA			CAROL DAYANA ORTIZ GARNICA			CRISBELL ANDREA DUARTE MALDONADO		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X			X			X			X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X			X			X			X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A			N/A			N/A			N/A
4	Documento de Identificación	X			X			X			X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X					N/A			N/A			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X			X			X			X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A	X			X			X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X			X			X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X			X			X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X			X			X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X			X			X			X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X			X			X			X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X			X			X			X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			X			X			X		



N°	DOCUMENTOS	LOREN DANIELA FAJARDO OLAYA			ANGIE KATHERINE RAMIREZ VELANDIA		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X			X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X			X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A			N/A
4	Documento de Identificación	X			X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X			X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X			X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X			X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X			X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X			X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por los participantes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 3 que, los participantes **SERGIO ANDRES BUSTOS AVILA, ISABEL LUCERO ACEVEDO MERA, CAROL DAYANA ORTIZ GARNICA, CRISBELL ANDREA DUARTE MALDONADO, LOREN DANIELA FAJARDO OLAYA, ANGIE KATHERINE RAMIREZ VELANDIA**, cumplen con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúan en el proceso de evaluación.



EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

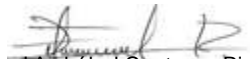
EVALUACIÓN EXPERIENCIA		SERGIO ANDRES BUSTOS AVILA	ISABEL LUCERO ACEVEDO MERA	CAROL DAYANA ORTIZ GARNICA	CRISBELL ANDREA DUARTE MALDONADO	LOREN DANIELA FAJARDO OLAYA	ANGIE KATHERINE RAMIREZ VELANDIA
PUNTAJE MAXIMO (1)	200	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
EXPERIENCIA	200	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
EVALUACION DE ESTUDIOS							
PUNTAJE MAXIMO (2)	300	60	60	60	60	60	80
Título de Bachiller o Técnico	20	0	0	0	0	0	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	60	60	60	60	60	0
Título de Posgrado Especialista	80	0	0	0	0	0	80
Título de Posgrado Maestría	110	0	0	0	0	0	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0	0	0	0	0	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios los siguientes participantes obtienen el siguiente puntaje:

Nº	NOMBRE	EVALUACION EXPERIENCIA	EVALUACION DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	SERGIO ANDRES BUSTOS AVILA	N/A	60	60
2	ISABEL LUCERO ACEVEDO MERA	N/A	60	60
3	CAROL DAYANA ORTIZ GARNICA	N/A	60	60
4	CRISBELL ANDREA DUARTE MALDONADO	N/A	60	60
5	LOREN DANIELA FAJARDO OLAYA	N/A	60	60
6	ANGIE KATHERINE RAMIREZ VELANDIA	N/A	80	80


WALTER ZULETA TABORDA
 Jefe Oficina de Contratación
 Universidad de Pamplona

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez
 Asesor Jurídico Externo Oficina Contratación


 Revisó: Edward Asdrubal Contreras Rico
 Asesor Jurídico Oficina de Contratación


 Proyectó: Silvia Rincón Delgado
 Contratista Oficina de Contratación